Real Federación Española
de Tenis de Mesa
Ferraz, 16 1º Izq. - 28008 MADRID
Telf: 91 542 33 87 - Email: rfetm@rfetm.com
www.rfetm.es

CIRCULAR N.º 68 - TEMPORADA 2024/20245

SE ENVÍA A: **JUNTA DIRECTIVA CTNA**
COMITÉS TÉCNICOS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS
DIFUSIÓN WEB

ASUNTO: **SELECCIÓN DE ÁRBITROS WTT YOUTH CONTENDER PLATJA D'ARO 2025**

Para general conocimiento: del 20 al 23 de mayo del 2025, tendrá lugar en Platja d'Aro (Girona) el WTT Youth Contender (antiguo SYOC).

Por ello, los árbitros interesados en actuar en él, deben enviar su petición (Anexo de solicitud) a través de su Comité Autonómico, **antes del día 07 de abril de 2025** a ctna@rfetm.com, siendo obligatorio copia a jlbermejos2@gmail.com.

CONDICIONES

- La organización ofrece Alojamiento en habitación doble y pensión completa desde la cena del día 19 hasta el desayuno del día 24, en el hotel que se comunicará en su momento.
- Si algún árbitro va a salir del hotel antes del día 24, lo ha de comunicar a la organización lo antes posible.
- Los desplazamientos de los árbitros podrán ser gestionados por la RFETM, estableciéndose los criterios a seguir una vez confirmados los seleccionados. Los árbitros que finalmente utilicen su propio vehículo recibirán una ayuda de 0'19 €/Km.
- Los lugares oficiales de llegada son: Aeropuerto de Girona Costa Brava, Estación de Tren de Girona, Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona El Prat y como última opción (por cuestiones logísticas), la Estación de Tren Barcelona Sants.
- Para ser recogidos y trasladados han de comunicar, con antelación suficiente, su Plan de Viaje a: Isabel Molina -> secretaria@fctt.org
- Para poder tomar parte en la competición los árbitros están obligados a asistir a la Reunión Previa de Árbitros, que será comunicada en su momento
- El Juez Árbitro comunicará la uniformidad para este evento, que, en principio será la habitual en competiciones internacionales, es decir, camisa azul celeste y pantalón negro.

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y su contenido, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa por lo que cualquier copia o divulgación está terminantemente prohibida salvo expresa autorización de la RFETM. La omisión de dicho proceso podrá dar lugar a las oportunas acciones legales para la exigencia de responsabilidades y posibles sanciones.

Madrid, 28 de febrero de 2025

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA - 28008 MADRID - Ferraz 16 - 28008 MADRID

José Luis Bermejo Sánchez
Presidente del CTNA